



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA VID DE BUREBA

Concurso para arrendamiento de fincas rústicas

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de octubre de 2016, y de conformidad con resolución de la Alcaldía de la misma fecha, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de varias fincas rústicas, calificadas como bienes patrimoniales y ubicadas en este municipio, para destinarlas a cultivo agrícola y pastos, durante cinco temporadas agrícolas, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora, datos generales y datos para obtención de información:*
Ayuntamiento de La Vid de Bureba.

- a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- b) Obtención de documentación e información: Secretaría.
 - Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 09249 La Vid de Bureba.
 - Teléfono: 947 615 993 - 947 615 967.
 - Correo electrónico: laviddebureba@diputaciondeburgos.net
 - Perfil del contratante <https://contratante.burgos.es>
 - Fecha límite para obtención de información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Objeto: El arrendamiento del aprovechamiento agrícola y pastos de fincas rústicas de La Vid de Bureba.

b) Tramitación: Concurso público urgente.

c) Criterios de adjudicación: Los contenidos en el pliego de condiciones.

d) Presentación de ofertas y resto de condiciones: Fecha límite de presentación diez días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Modalidad de presentación: Presencial o por correo, telefax o medios informáticos o telemáticos, anunciándolo por telegrama o correo electrónico según consta en el pliego de condiciones.

e) Apertura de ofertas: Primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas en el Ayuntamiento.

En La Vid de Bureba, a 28 de octubre de 2016.

La Alcaldesa,
Presentación Riabá Santos